

una moción en la Diputación de S. Juan, en la que  
 solicitó a favor suya (señalando de otros  
 parajes en el lado de opuestas partes de Faro y la  
 nueva moción, fundando P. de S. Salvador  
 López, ab. el Pardo, L. Calera y N. el mar en  
 una) con la circunstancia de que en habien-  
 do ya suficiente terreno en otro punto se le dejó  
 que el que falta p. el completo de las superficies  
 para del que hoy continúa a un basamento que  
 el experimento de a continuación en el mismo punto,  
 y cuya ubicación le tiene concedida etc. Ayuntamiento  
 de esta ciudad para el mismo terreno: Para lo cual  
 Comisión de S. Juan para que con el estudio de  
 grande de S. Salvador (Madrid) en un punto

Hechas  
 se solicitan en  
 S. Juan

Diputación de  
 Almería  
 No habiendo a la  
 Comisión de S. Juan  
 tendido

El uso como institución de S. Juan (una moción  
 en Almería en solicitud de que se le sea  
 el uso del cargo de Diputación de Justicia) p. que se  
 se mandando en esta parte, en consideración  
 a ser enteramente lego, por cuya causa dice  
 supuso grandes perjuicios en sus intereses en  
 el caso sus obligaciones tenidas y enmend que  
 para igual trabajo, y también por que es  
 uno cargo bastante de S. Juan (una moción)  
 en punto de proporción. Entendiéndose por este Ayuntamiento  
 tenida a cuenta: No habiendo a lo que se le  
 (una) y se le tenga (una) al interesado con  
 plan con su deber, resolviéndose el título

